

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

CEIP MARÍA DE MOLINA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:

47006053

DENOMINACIÓN:	CEIP MARÍA DE MOLINA
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	13/07/2020
------------------------------------	------------

INSPECTOR/A:	EVA M ^a SANZ BAYÓN
---------------------	-------------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Gestión de casos y Actuación ante brotes

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan está realizado acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten– número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas. Se concretan las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	M ^a Fernanda Caño Cadenas	652608326 m.fernanda.canomail.com
Secretario		
Otros/ portero	José Enrique Navarro Tejedor	650233161

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuestas
<p>de Prevención y ción del Regreso a dad Lectiva en los Educativos de León para el curso o 2020/2021. o de Curso. de prevención e sobre medidas de Organizativas del horarios, accesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Órganos Coordinación docente ● Consejo Escolar ● Claustro ● Familias ● Alumnos ● Personal de Administración y Servicios ● Personal de limpieza ● Proveedores/ ● Repartidores 		<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Claustro inicio de curso. ● 1º Reunión Equipo directivo. ● 1ª Reunión CCP. ● 1ª semana/día de clase. ● Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. 	<p>Web/correo electrónico/circular reunión informativa de anuncios/aulas directivo/tutores/ etc.</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

la distancia de seguridad establecida es de 1.5m, partiendo de esta premisa, el centro educativo preverá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Sala de profesores Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasio Patio aulas	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutor• Profesorado• Conserje

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Ante esta situación, se identificarán los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbul o Sala de profesores Despachos Conserjería Escaleras, Ascensor Baños y aseos aula	<ul style="list-style-type: none"> ● Cartelería. ● Uso obligatorio de mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Tutor ● Profesorado ● Otros...

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores 5 Nº PAS 6	Nº profesores/ PAS x días mesx0,3 3 por día//3x30	<ul style="list-style-type: none"> ● Director 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos diez o quince minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

La higiene de manos se hará de forma meticulosa a la entrada y salida del Centro, antes y después del patio y siempre después de ir al aseo y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Ante todas estas indicaciones higiénicas se planificarán las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre

las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar la correcta higiene de manos, higiene respiratoria y uso de mascarilla.

Los trabajadores vulnerables a la COVID-19 mantendrán las medidas de protección de forma rigurosa siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición del SARS COVID-19.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	Director Tutor Profesorado Conserje
Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	
Sala de profesores	Dispensadores de Gele	
Despachos	hidroalcohólico.	
Conserjería	Papeleras.	
Escaleras	Cartelería de medidas de	
Ascensor	protección, lavados de manos,	
Baños y aseos	forma correcta de estornudar y	
Gimnasios.	toser.	
Aulas	Ventilación.	
Patio		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	
Vestíbulo		Director
Secretaría	Papel para el secado de manos.	Tutor
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos.	Profesora
Conserjería	Papeleras.	do apoyo
Escaleras	Cartelería de medidas de	
Ascensor	protección, lavados de manos,	
Baños y aseos	forma correcta de estornudar y	
Gimnasios.	toser.	
Otros....		

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se intensificará la limpieza y se realizará la limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

*Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día **si es posible y el personal de limpieza se encuentra en el centro educativo.***

Se determinarán normas de limpieza y desinfección del material pedagógico,

utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios. Se evitará uso compartido de material, debiendo traer cada alumno el suyo propio.

Se identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y se eliminará todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasio. Aulas	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	● Diario	Director

Cabe señalar que la limpieza depende del ayuntamiento y creo que esta será de forma diaria.

La limpieza de pomos, puertas etc detrás de cada uso resulta imposible

La limpieza de aseos tras su uso no será posible

3.1. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

La Directora será la persona responsable de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula y siempre llevará mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce entrada del alumnado.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

El acceso de los padres al Centro estará prohibido salvo en los casos estrictamente necesarios y siempre con cita previa.

Los padres aportarán una Declaración responsable en la que indiquen que su hijo/a acude al Centro sin síntomas compatibles con la COVID-19.

El Director tomará la temperatura tanto a alumnos como profesores especialistas que acudan al Centro a la entrada, previo al inicio de las clases y siempre guardando la distancia de seguridad de al menos 1,5 m.

No acudirán al Centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con la COVID-1, ya sean alumnos, profesores u otro personal así como aquellas que se

encuentran en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de espacios al aire libre.

El centro cuenta tan solo con un grupo estable compuesto por seis alumnos de diferentes edades y niveles educativos.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Puertas de acceso al centro Vestíbulo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Control por el personal del centro (conserje) ● Uso obligatorio de mascarilla. ● Geles hidroalcohólicos. ● Identificación de las puertas de acceso y salida. ● Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Las puertas son automáticas y permanecerán abiertas en entradas y salidas ● Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención a las familias con cita previa. establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores y comerciales con cita previa y fuera de horario lectivo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Personal de administración y servicios.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En cuanto al ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor Otros...	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. Se utilizarán señales en el suelo Y/o paredes. ● Organización del uso de pasillos y escaleras de manera escalonada y ordenada. ● Uso obligatorio de mascarilla. ● Distanciamiento básico. ● Organización del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Son pocos niños por lo que mantendrán la distancia de seguridad sin necesidad de escalonar entrada y salida ● Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Profesorado ● Conserje

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que el grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otras personas. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

En nuestro caso se utilizarán aulas específicas para las materias optativas, que deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas. Se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala tras su uso.

Los alumnos ocuparán siempre la misma mesa y silla en cada una de las aulas utilizadas.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantenerla distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de aulas-grupo. ● Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes profesores ● Apertura de las aulas por el docente. ● Disposición de geles hidro-alcohólicos. ● Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. ● Medidas de señalización. ● Medidas de ventilación. ● Retirada de elementos comunes y decorativos para facilitar la desinfección. ● Retirada de instrumentos musicales y desinfección tras su uso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Profesorado ● Conserje

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados. Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de fila con distancia de 1.5 m en las salidas y regresos. ● Señalización de las zonas de uso para las diferentes actividades. ● Vigilancia para cumplir distancia y uso de materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director

Otras...	<ul style="list-style-type: none"> ● Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. ● Uso de mascarillas. 	
----------	--	--

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, (si fuera posible) que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento del número máximo de personas en el interior. ● Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. ● Disposición de jabón líquido y papel de manos. ● Información de las normas de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Personal de limpieza ● Conserje

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse

frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrán de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (*impresoras, fotocopadoras, etc.*).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de puestos a 1,5 metros. ● Uso de mascarilla. ● Desinfección de elementos de uso común. ● Supresión de elementos decorativos. ● Supresión de material de uso común 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director ● Profesorado ● Personal de limpieza ● Conserje

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

La biblioteca no está adaptada en estos momentos para su uso y no será posible establecer préstamos ya que tampoco hay personal encargado. Se estudiará la manera de habilitar una zona con número reducido de ejemplares para poder ser utilizados cumpliendo todas las medidas de higiene y seguridad.

3.8 Otros espacios

- **Espacios para la atención a familias:** Se habilitará una parte de la biblioteca en la

planta baja para que no tengan que entrar en zona alumnos. Dicha zona estará bien ventilada y contará con una disposición de mobiliario que permita la distancia de seguridad. Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada La atención será fuera de horario lectivo

- **Espacios para repartidores:** se contará con un espacio a la entrada que estará vacío de mobiliario y dónde quedaran los paquetes en cuarentena dos días. La mercancía será recogida por el conserje siguiendo las medidas de seguridad establecidas.

3.9 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

El centro no cuenta con este servicio

Espacio	Medidas	Responsables

3.10 Medidas para el uso del transporte escolar.

El Centro no cuenta con transporte escolar

Espacio	Medidas	Responsables

4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
		6			

4º, 5º y 6º DE PRIMARIA.	1		Aula nº 1 Aula nº 2 Aula nº3	Mª Fernanda Caño Conchi Olmedo(música) Yolanda Arias(religión)	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada uso
--------------------------------	---	--	------------------------------------	---	---

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

No existen más grupos

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS

5. GESTIÓN DE CASOS Y ACTUACIÓN ANTE BROTES

Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la Unidad de Salud Pública de la comunidad.

- *Se evitará asistencia al centro de personas sintomáticas*
- *Se realizará un aislamiento precoz y se referirá el caso al sistema sanitario de las personas con síntomas.*
- *Se mantendrá la actividad extremando precauciones hasta confirmar o descartar la enfermedad en la persona.*
- *Se llevará a cabo una Cuarentena de los contactos estrechos en los términos que decida la unidad de Salud Pública de la Comunidad.*

El Centro informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado de mayor edad de que el alumnado con cualquier sintomatología no puede acudir al centro.

Se pedirá a los padres una Declaración Responsable de que sus hijos/as no presentan síntomas y el centro tendrá en cuenta la sintomatología determinada para la posible identificación de la enfermedad (aspecto difícil ya que el centro no cuenta con personal cualificado para determinar si los síntomas son compatibles o no con el COVID-19)

Se tomará la temperatura corporal a toda persona que entre al centro.

No acudirán al centro aquellas personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 así como aquellas que se encuentren en aislamiento o cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19.

El Director será la persona responsable y coordinador COVID

Se emprenderán acciones encaminadas a prevenir el estigma o discriminación en relación con la COVID-19 cuidando sobre todo tanto el aspecto emocional como el social.

El Director, como persona responsable, actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de Salud Pública o por iniciativa propia cuando se deba consultar algún aspecto. De igual modo conocerá los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios del ámbito territorial.

Todas las medidas contempladas en este Protocolo se adaptarán de acuerdo a la situación epidemiológica, a las indicaciones de las autoridades sanitarias y a las guías, protocolos y procedimientos de actuación existentes o que se desarrollen en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para cada escenario previsto de transmisión del SARS-CoV-2.

La probabilidad de transmisión en el centro educativo puede variar en función de la situación epidemiológica, por lo que en función de esta se podrían necesitar medidas adicionales que se irán añadiendo a este Protocolo.